

## I EDICIÓN DE LOS PREMIOS GRANDES AMIGOS

---

# Iniciativas para Prevenir la Soledad y el Edadismo en las Personas Mayores

### OBJETIVO Y CONTEXTO DE LOS PREMIOS

La Fundación Grandes Amigos, creada en 2003, acompaña a las personas mayores en riesgo o situación de soledad y lucha por sus derechos contribuyendo a que puedan envejecer con salud, bienestar y dignidad. Para ello, y gracias a su red de más de 2.500 voluntarios en toda España y a la colaboración con administraciones públicas, empresas, otras entidades sociales y personas donantes y socias, Grandes Amigos desarrolla diferentes programas de acompañamiento afectivo y socialización en los que participan más de 2.000 personas mayores en riesgo o situación de soledad. Además de intervenir para evitar las consecuencias de la soledad, Grandes Amigos también trabaja sobre las causas de este creciente problema: estereotipos, prejuicios y discriminación por motivos de edad (edadismo).

Este compromiso con las personas mayores de Grandes Amigos viene respaldado por diferentes entidades colaboradoras a través de sus políticas de responsabilidad social. Con el objetivo de reconocer el trabajo realizado por diferentes actores para mejorar la vida de las personas mayores e impulsar un cambio social, algunas de estas entidades han querido sumarse a la Fundación Grandes Amigos en el lanzamiento de la I Edición de los Premios a las mejores iniciativas para prevenir la soledad y el edadismo en España. El objetivo de estos galardones es dar visibilidad a las buenas prácticas que existen en nuestro país para abordar la soledad, así como algunas de sus causas subyacentes.

Es urgente luchar contra dos fenómenos conectados entre sí como la soledad y el edadismo; y para ello es imprescindible impulsar iniciativas que incidan directa e indirectamente sobre este problema social. Estos premios quieren reconocer el trabajo que instituciones públicas y privadas ya están haciendo para conseguir un cambio social que beneficiará a toda la sociedad, ante la certeza de que cualquier persona aspira a disfrutar de una vejez plena e inclusiva.

## BASES DE LOS PREMIOS

Las candidaturas presentadas deben ajustarse al objetivo de la convocatoria. Esto es, las iniciativas deben estar dirigidas a abordar la soledad y/o el edadismo de manera directa o indirecta en España.

Cada institución, entidad y/o empresa puede participar en las categorías que considere oportunas y que a continuación se detallan:

### CATEGORÍAS

Se convocan diferentes categorías en las que las entidades o instituciones pueden presentar proyectos realizados y ejecutados entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de agosto de 2024, que hayan conseguido impacto interno o/y externo, y que hayan obtenido resultados tangibles de impacto.

- **Categoría “Mejor acción de comunicación”:** acciones internas o externas de comunicación (campañas de sensibilización, spots, películas u otro tipo de contenidos audiovisuales, emitidos en medios, internet o redes sociales), lanzadas por instituciones públicas, entidades privadas, empresas, agencias de publicidad, productoras, medios de comunicación o comunicadores/as, que hayan visibilizado la soledad y/o el edadismo en la población mayor y promovido una sociedad más inclusiva y respetuosa con las personas mayores.
- **Categoría “Mejor práctica educativa”:** iniciativas impulsadas por entidades vinculadas al ámbito educativo, dirigidas a sensibilizar, formar o educar sobre el envejecimiento y la no discriminación, a colectivos internos o a la sociedad en general.
- **Categoría “Mejor iniciativa de diversidad generacional”:** iniciativas implementadas por empresas y entidades privadas para fomentar la inclusión, la diversidad y la equidad de personas de diferentes edades en su ámbito de actuación.
- **Categoría “Mejor solución innovadora”:** diseños o soluciones innovadoras puestas en marcha por empresas u otras entidades con el fin de mejorar la vida de las personas mayores atendiendo a sus necesidades reales.
- **Categoría “Persona comprometida con las personas mayores”:** personas que, desde su labor individual o colectiva, contribuyen o han jugado un papel relevante en la lucha por la inclusión y no discriminación de las personas mayores.

## ENTIDAD ORGANIZADORA DE LOS PREMIOS

La entidad organizadora es la Fundación Grandes Amigos, con la colaboración de diferentes entidades (*aquí se pondría el nombre de las entidades patrocinadores y/o colaboradoras*) que, con el fin de reconocer y difundir las buenas prácticas en la prevención de la soledad y de la discriminación por edad, ha creado los “Premios Grandes Amigos”.

## EL PREMIO

Los premios consistirán en un galardón (*pendiente concretar*) a las candidaturas elegidas por el jurado como ganadoras en cada una de sus categorías.

Desde la Fundación Grandes Amigos se organizará un evento el 1 de octubre de 2024, para hacer público el fallo del jurado y en el que se realizará el acto de entrega de los Premios Grandes Amigos.

Este evento se difundirá en los diversos medios y canales de comunicación a los que tiene acceso la entidad organizadora, así como las entidades colaboradoras y/o patrocinadoras.

Las entidades y personas ganadoras serán invitadas a participar en posteriores eventos y acciones que Grandes Amigos organice relacionados con esta temática.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de candidaturas se inicia el **10 de junio de 2024** y finaliza el **31 de agosto de 2024 a las 24.00 horas**. No se aceptarán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas, presentadas por otra vía diferente o que lleguen fuera de plazo.

Para cualquier aclaración relacionada con las bases de los premios y consultas adicionales pueden utilizar el siguiente correo: [premios@grandesamigos.org](mailto:premios@grandesamigos.org).

## JURADO

En cada categoría habrá un jurado específico, compuesto por personas vinculadas profesionalmente al ámbito de la correspondiente categoría además del patronato de la fundación.

La composición del jurado se hará pública próximamente. El veredicto será inapelable y cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación de los premios, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las iniciativas presentadas:

- » **Cumplimiento del objetivo propuesto.** La iniciativa presentada contribuye al objetivo concreto de la categoría a la que se presenta.
- » **Innovación, novedad y escalabilidad.** La iniciativa presentada atiende a criterios de innovación, novedad y se analizará si es extensible a otros contextos y entornos.
- » **Alcance y difusión.** Se analizará la tipología y alcance de los beneficiarios para valorar el impacto causado por la iniciativa presentada.
- » **Análisis del impacto.** Se valorará la información cuantitativa y cualitativa aportada en relación al impacto generado en la sociedad.
- » **Implicación de agentes.** Se valorará qué agentes han estado implicados en el desarrollo de la iniciativa (equipo multidisciplinar en el desarrollo de proyectos, empleados/as, dirección, agentes sociales, proyectos público-privados, etc.).
- » **Tamaño y perfil de la entidad.** En la valoración de las iniciativas se tendrá en cuenta el tamaño y perfil de la entidad para equilibrar las oportunidades de organizaciones grandes y pequeñas.

Además de las candidaturas que se reciban, la organización de los premios se reserva el derecho de incluir entre las candidaturas a aquellas iniciativas que, por su calidad o interés, considere aptas para ser evaluadas en las diferentes categorías.

### PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Para iniciar el proceso de valoración de la candidatura a los Premios Grandes Amigos, se debe cumplimentar el formulario online correspondiente antes de la fecha indicada en las bases del certamen.

En el plazo indicado en las bases, el jurado evaluará todas las candidaturas y durante todo el proceso se estará en contacto con cada candidatura para explicar los siguientes pasos.

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas deben registrarse en el formulario habilitado en la web de los premios <https://grandesamigos.org/premios>, donde ha de cumplimentarse la siguiente información:

### 1. Identificación de la entidad que se presenta a los premios:

Nombre de la organización / Razón Social / CIF/ Página web/ Domicilio de la Razón Social (País) / Dirección/ Código Postal/ Provincia / Entidad pública o privada/

Tipo de organización (pyme / institución educativa / empresa grande cotizada / empresa grande no cotizada / tercer sector / asociación empresarial / administración pública / agencia de publicidad / medio de comunicación / productora / otro/a)

Sector de actividad

Ámbito geográfico de actividad [ internacional / nacional / regional]

### 2. Datos de persona de contacto:

Persona responsable del proyecto que ejercerá como contacto de la candidatura: Nombre y apellidos/ Cargo de la persona de contacto/ Departamento/ Teléfono de la persona de contacto /Correo electrónico de la persona de contacto.

### 3. Descripción de la iniciativa presentada:

Título de la iniciativa

Público alcance de la iniciativa

Ámbito geográfico de desarrollo

Objetivo de la iniciativa

Descripción de la iniciativa

Fecha y duración

Resultados y número de beneficiarios después de su implantación

Inversión realizada

### 4. Documentación:

Se valorará positivamente la aportación de documentos y/o enlaces que evidencien la calidad de la iniciativa y el compromiso de la organización en favor de la igualdad y frente a la discriminación de las personas mayores.